

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

100 AÑOS DE DISCIPLINA

Editores:

Rafael Velázquez Flores
Jorge A. Schiavon
Luis Ochoa Bilbao
David Horacio García Waldman



México, 2019

Esta obra fue dictaminada por pares académicos.

**Introducción al Estudio de las Relaciones Internacionales:
*100 años de disciplina***

Primera edición: Agosto de 2019.

D.R. © Rafael Velázquez Flores, Jorge A. Schiavon, Luis Ochoa Bilbao, David Horacio García Waldman

Las características de esta publicación son propiedad de:

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)
ISBN BUAP: 978-607-525-621-4

Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)
ISBN UANL: 978-607-27-1178-5

Las opiniones y datos contenidos en este libro son de la exclusiva responsabilidad de sus autores y no representan el punto de vista de las instituciones que lo publican.

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio, sin autorización escrita de los titulares de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México / Printed and made in Mexico.

Capítulo 24

Educación, salud y alimentación en las relaciones internacionales

Walid Tijerina Sepúlveda
Jimmy Emmanuel Ramos Valencia
Etienne Mulumeoderhwa Mufungizi
Gustavo Daniel Ortiz Téllez

Objetivos del capítulo:

- Conocer los principales organismos internacionales que se encargan de la educación, salud y alimentación.
- Identificar las principales convenciones internacionales referentes a la educación, salud y alimentación.

Introducción

El presente capítulo aborda la multidisciplinariedad de las Relaciones Internacionales como fenómeno y disciplina de estudio. Lo hace de manera enfática en los temas de educación, salud y alimentación. Este estudio parte de la revisión de literatura de los autores más destacados en el desarrollo de la materia, con base en su participación y relevancia en los argumentos que toca discutir en las páginas siguientes. De manera similar, se utilizan como referencia las convenciones que han destacado a lo largo de las últimas décadas y la concepción de las organizaciones internacionales.

Origen y desarrollo

A partir de la conceptualización de las Relaciones Internacionales por **Karen Mingst** y **Arreguín-Toft** que la definen como una ciencia que se aborda a través de la **multidisciplinariedad** debido al uso de conceptos y elementos de la **Historia**, la **Economía**, la **Antropología** y de la misma **Ciencia Política**, es que se pueden loca-

lizar temas como la educación, la salud y la alimentación como propios de dicha disciplina. La idea anterior se complementa con las explicaciones económicas de los resultados de la política internacional, la política exterior de los Estados y sus interacciones que fueron materia de estudio para **Waltz** y que a su vez **Steans, Pettiford, Diez** y **El-Anis** la circunscriben al estudio de la condición humana en una escala global, y que **Brown** y **Ainley** la pragmatizan abocándola a estudiar las transacciones transfronterizas en general y a las formas en que se relacionan los Estados y los actores no estatales entre sí.

Asimismo, es de común conocimiento que son precisamente los temas relacionados con la educación, la salud y la alimentación considerados como asuntos globales (Ritzer y Dean, 2015) que son parte del fenómeno de la globalización y que ha sido acrecentado por la gobernanza global que se encuentra el mundo durante el siglo XXI en una fase transicional gracias a la participación del Estado-nación en un mundo globalizado, a la que aluden Baylis, Smith y Owens, la cual se lleva a través de la diplomacia, transferencias electrónicas monetarias, migración, contaminación transfronteriza, comercio de mercancías, flujos de información computacional, nacionalismo, armamentos, movimientos de tropas militares, agencias de gobernanza global vigilantes, comunicación satelital, entre otros.

A partir de la segunda mitad del siglo XX y comienzos del XXI, se han promulgado una serie de convenciones internacionales en los ámbitos de educación, salud y alimentación. La existencia de estos documentos se vuelve necesaria cuando permiten una práctica en común con todos los miembros que las adopten y sean integradas a su marco regulatorio. El **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** (PIDESC) y el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** agrupa las garantías de derechos a los que las personas tienen acceso en educación, salud y alimentación. Estos dos pactos son los pilares de las organizaciones internacionales encargadas en estas áreas como lo son la **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura** (UNESCO), la **Organización Mundial de la Salud** (OMS) y la **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura** (FAO).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

La educación tiene un papel fundamental en el desarrollo social de los Estados, tanto en los desarrollados como en los que están en vías de desarrollo. Para la sociedad, "la educación presupone una visión del mundo y de la vida, una concepción de la mente, del conocimiento y de una forma de pensar; una concepción de futuro y una manera de satisfacer las necesidades humanas". Bajo la visión, los antiguos académicos y diplomáticos en medio de la **Segunda Guerra Mundial** se reunieron en 1942 para reformular los sistemas educativos existentes. Sin embargo, gracias a los esfuerzos de todos los países aliados se pudo llegar más allá de lo que se había acordado teniendo como resultado la creación de una organización dedicada principalmente a la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO).

El principal objetivo de la UNESCO desde 1945 ha sido elaborar instrumentos que permitan un desarrollo integral entre las personas por medio de la educación. Desde el punto de vista de esta organización, la cooperación política y económica jamás es suficiente si las personas no son capaces de establecer una comprensión, un diálogo y una solidaridad intelectual, para que por medio de estos se pueda llegar a una paz genuina. Por otra parte, su misión manifiesta como prioridad la protección del patrimonio de la humanidad. Como lo menciona el estudio de **Lizaranzu**, desde su creación, la UNESCO ha impulsado un marco normativo complejo de obligaciones sobre la base de la responsabilidad moral y jurídica de los Estados miembros para proteger, prevenir y luchar contra los daños causados por conflictos armados en el patrimonio cultural.

Por parte de los convenios más sobresalientes que ha realizado la UNESCO, destaca la **Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural** de 1972, la cual se encarga del cuidado de los monumentos, obras arquitectónicas, esculturas, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia. Todo este grupo puede ser considerado simplemente como patrimonio de la humanidad.

Además de la UNESCO, los Estados dedican sus esfuerzos a destinar parte de su presupuesto nacional a sus distintas agencias gubernamentales para que impulsen no solo la educación en el país, sino también la **internacionalización de los estudiantes**. De esta manera, los Estados fomentan el intercambio estudiantil para que la calidad educativa y profesional de los estudiantes se vea enriquecida por otros modelos educativos existentes en otras regiones del mundo.

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Tras la fundación de la **Organización de las Naciones Unidas** en 1945, diplomáticos provenientes de distintas regiones del globo se reunieron para concebir una organización internacional enfocada principalmente a los asuntos de educación, salud y alimentación. De tal manera que después de tres años de diálogo, el 7 de abril de 1948 es constituida la **Organización Mundial de la Salud (OMS)**, la cual tiene como propósito principal gestionar políticas de prevención, promoción e intervención de la salud a nivel mundial. A partir de su constitución, la OMS ha realizado una serie de distintos esfuerzos tales como: expandir sus campañas de vacunación alrededor del planeta, informar a la población internacional para un uso responsable de los antibióticos y los preservativos e interviniendo ante brotes de virus letales desarrollando vacunas para combatirlas.

En un sentido general, el trabajo de la OMS divide sus funciones básicas en tres categorías: 1) funciones normativas, incluidos convenios y acuerdos internacionales, reglamentos y normas y recomendaciones no vinculantes; 2) funciones de dirección y coordinación, incluida la salud para todos, la pobreza y la salud, y las actividades de medicina esencial y sus programas de enfermedades específicas; 3) funciones de investigación y cooperación técnica, incluidas la erradicación de enfermedades y las emergencias. En un sentido más amplio, el papel de la OMS

como organismo internacional es garantizar que la salud permanezca en la agenda de la política exterior de los países. Como ejemplo, en la dispersión y prevalencia de una enfermedad, el organismo es el escenario en el cual los agentes internacionales (Estados, ONG y corporaciones) ejercen labor política y diplomática para poner en práctica medidas y estrategias para solucionar emergencias de salud, conformar agendas, y determinar problemáticas globales de salud a corto, mediano y largo plazo. Es decir, el objetivo es conformar una agenda de salud global, cuyas prioridades sean de carácter mundial.

Las tendencias en la primera década del siglo XXI con respecto al papel de la OMS han motivado algunos cambios en las prioridades, así como también han surgido otras entidades en la academia y el gobierno de Estados Unidos cuyo trabajo es en pro de llenar vacíos dejados por la OMS. Los **Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades** (CDC, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos, por ejemplo, han enfocado sus acciones a la vigilancia sanitaria mundial; y otros proyectos como **The Institute for Health Metrics and Evaluation** (IHME), que es un instituto de investigación de la Universidad de Washington, son el resultado del fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud pública e información, y de las políticas de gobernanza en salud. En conjunto, todos los nuevos actores que se integran a la esfera de salud global buscan desarrollar una estrategia integrada de detección de enfermedades y establecer un “código de conducta” sobre el intercambio recíproco de información.

¿Sabías que?

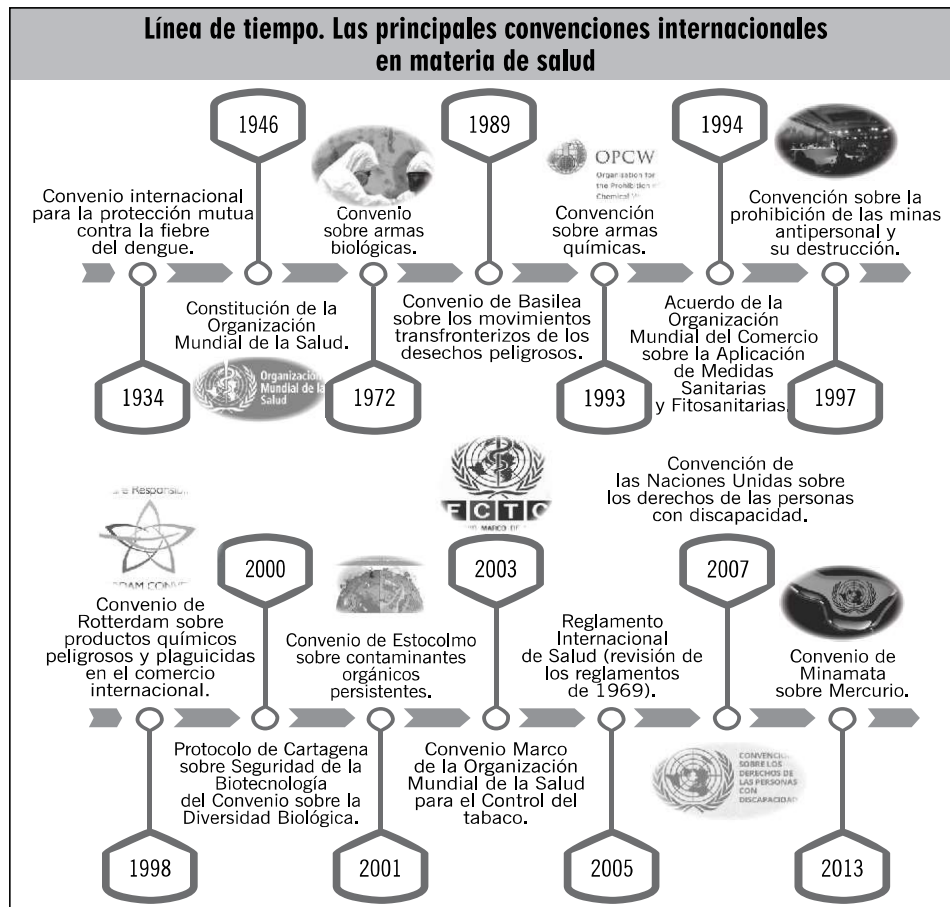
La viruela es la única enfermedad infecciosa humana erradicada del planeta desde 1980 gracias a las vacunas. Esto se logró por los esfuerzos de la OMS liderados por el virólogo soviético Víktor Mijáilovich Zhdánov.

En la esfera internacional, los actores en materia de salud tienen diferentes roles en relación con la mejora de la salud y el tratamiento de sus desigualdades y sus externalidades. El papel de estos requiere de acciones conjuntas que, para lograr su efectividad, implica establecer normas y funciones de salud de carácter global; es decir, que trasciendan los límites jurídicos y legales de los Estados, utilizando la cooperación como “medio” y “fin” para cumplir con metas de salud globales. Las metas de salud globales se distinguen de las funciones nacionales o

subnacionales en el sentido de que están más allá de la capacidad de los Estados y conllevan categorías tales como: normas y estándares, acción global, gestión profesional, transferencia de recursos financieros, capacidad de investigación científica y liderazgo. Para cumplir con las metas y acuerdos, la diplomacia en salud es el instrumento de política internacional, diplomacia ejercida por los miembros de la **Asamblea Mundial de Salud**.

La OMS es una entidad y un foro “de”, y “para” los Estados miembros. El órgano de decisión de la OMS es la Asamblea Mundial de la Salud (AMS). La AMS tiene una reunión anual en el mes de mayo para conformar el programa de trabajo y aprobar el presupuesto. Cada miembro envía una delegación de no más de tres representantes que están calificados técnicamente en salud. La AMS establece el

principio de “un Estado, un voto” que gobierna la OMS, pero la mayoría de las decisiones se alcanzan por consenso antes de la reunión anual. Las decisiones a menudo vienen en forma de resoluciones y en gran medida las acciones resultantes de las resoluciones son llevadas a cabo por la **Secretaría de la OMS**, que es su órgano técnico y administrativo. Es por ello que las resoluciones de la OMS son consideradas leyes blandas y, por lo general, son vinculantes para la Secretaría y prescriben el trabajo que debe realizar, y sirven como instrumentos que “motivan” las acciones y estrategias de los miembros “a hacer algo” pero no son vinculantes con las dinámicas que éstos ejecuten.



Fuente: elaboración propia. Las figuras fueron obtenidas de los siguientes sitios web: wikipedia.org, historiasiglo20.org y onu.org.

La diplomacia en salud es efectiva en la esfera global cuando incluye negociación; resolución de disputas; y la vinculación de la esfera de salud con los sectores económicos, comerciales, laborales, políticos, entre otros. En la agenda diplomática global actual, la equidad, transparencia y acceso universal a la salud requiere tener presente lecciones de cooperación internacional previas que confor-

man y alimentan el marco de referencia de la gobernanza en salud con base en el cual han sido establecidos y ratificados los convenios y tratados de salud global. La gobernanza mundial en salud requiere el liderazgo de la OMS y la implementación efectiva de sus funciones globales básicas para garantizar la efectividad de todos los actores mundiales en materia de salud. Pero el logro de esta misión requiere de la cooperación de los Estados y organismos internacionales para la puesta en marcha de acciones conjuntas de combate a la dispersión de las enfermedades y la carga de salud atribuida a los padecimientos, así como también de la cooperación en materia de las asignaciones presupuestarias y cabildeos corporativos.

Las funciones de **salud global** también pueden distinguirse como acciones tomadas para promover bienes de salud pública mundial; medidas que también están fuera del alcance de gobiernos individuales y grupos independientes, pero que benefician a todos los países, incluso a nivel nacional. Los bienes de salud global incluyen: defensa global para la salud; el uso de instrumentos bioéticos y de derechos humanos; vigilancia de enfermedades y riesgos; acción global directa; inversión en problemas esenciales de salud; y el uso de normas y estándares.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

La buena alimentación es esencial para el desarrollo de los individuos, razón por la cual es necesario que los Estados garanticen la **seguridad alimentaria** de la sociedad. Sobre esto, **Bernal Ballesteros** argumenta que la seguridad alimentaria es un factor vital para el desarrollo integral de las personas y que, por esta razón, es una obligación que se debe vincular en primer orden a los Estados, ya que son los responsables de brindar alimento de calidad y su finalidad radica en proteger a las generaciones presentes y a las futuras del hambre y la pobreza extrema. Sin embargo, en el mundo interconectado de hoy, es imposible que un Estado pueda responsabilizarse por sí solo de brindar una seguridad alimentaria, ya que depende en gran medida de lo que ocurra fuera de sus fronteras.

En 1948, las Naciones Unidas establecieron el acceso a una alimentación adecuada como derecho individual y responsabilidad colectiva. Estipularon que toda persona o familia tiene derecho a un nivel de vida adecuada que le asegure la salud, el bienestar y en especial la alimentación. Eso implicaba que los Estados tenían la obligación de garantizar para sus habitantes el acceso físico y económico a los alimentos en todo momento. Los diplomáticos de antaño fueron capaces de tener la visión de lo que ocurriría en el futuro y concibieron la creación de la **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)** que desde 1945 lidera el esfuerzo internacional para poner fin al hambre mundial y brindar una seguridad alimentaria a todos sus países miembros.

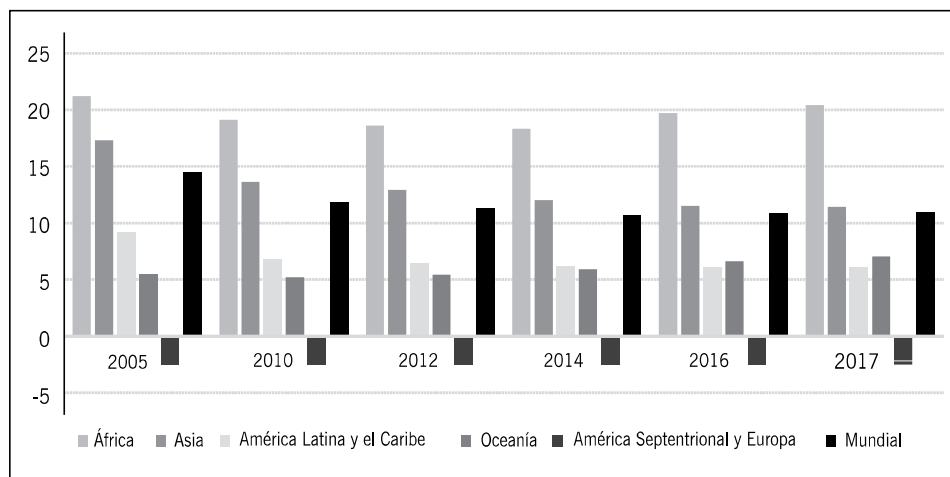
Más tarde, en 1970, la misma organización consideró la producción y disponibilidad de alimentos como factores importantes para la seguridad alimentaria a nivel global. Diez años después, otros elementos fueron añadidos para definir el término de seguridad alimentaria, como el acceso físico y económico a los alimentos tomando en cuenta las preferencias culturales de los pueblos. A partir de la

combinación de las experiencias para atender la problemática de alimentación, fue elaborada una definición completa de la seguridad alimentaria. Según la FAO, es el acceso físico y económico de las personas a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y preferencias a fin de llevar una vida digna y sana. De allí, el problema alimenticio se convirtió en el tema dominante de los organismos, instituciones, cumbres y talleres de índole internacional que reúnen a jefes de Estados, gobiernos, académicos, etc.

En conjunto con la FAO, existen otros actores que atienden el problema de nutrición, salud y alimentación, como por ejemplo: la **Organización Mundial de la Salud**, el **Programa de la Naciones Para el Desarrollo** (PUND); las instituciones multilaterales como: el **Banco Mundial** y el **Fondo Monetario Internacional** (FMI), la **Organización Mundial del Comercio** (OMC), la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico** (OCDE) y los gobiernos locales, estatales y regionales. El Estado tiene la obligación de cumplir directamente con el acceso a la alimentación adecuada para las personas o familias cuando estas se encuentren en situaciones de incapacidad por razones fuera de su control. Aquí pueden ubicarse las poblaciones o regiones en condición de pobreza extrema. En la actualidad, la mayoría de los Estados importan alimentos para mantener una alta calidad alimenticia en su población.

En el informe “El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo” de 2018, la FAO revisa los datos disponibles sobre la prevalencia del hambre y la malnutrición en diferente regiones del mundo. Las cifras sugieren que durante décadas **África** y **Oceanía** presentan un aumento en la subalimentación. África encabeza la prevalencia de la subalimentación más alta, ya que afecta a casi el 21 % de la población, es decir, más de 256 millones de personas. Mientras que en Asia se ha observado una tendencia descendente desde 2017 estimando un 11.4% de personas afectadas por la subalimentación.

Figura 1. Porcentaje de la prevalencia de la subalimentación en el mundo

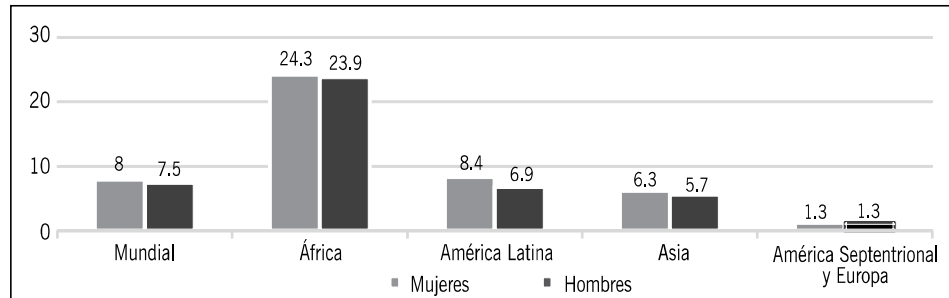


Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la FAO.

Uno de los aspectos más alarmantes de la situación global de nutrición es la magnitud de la carencia de alimentos, el hambre y la inanición. Aunque algunas regiones han logrado los objetivos de lucha contra el hambre, especialmente en Asia, el problema de acceso a la alimentación aún existe. Su persistencia obedece al cambio climático acompañado por los desastres naturales, las guerras y las inestabilidades político-económicas. **Calderón Salazar** resume en pocas palabras que “la inseguridad alimentaria y la desnutrición están asociadas a la baja de productividad agrícola, a las condiciones climáticas y al desempleo”, por lo cual podemos concluir que la inseguridad alimentaria es una consecuencia de la pobreza.

La pobreza y la inseguridad alimentaria pueden percibirse como aspectos diferentes del mismo problema de fondo, eso explica el porqué algunos estudios han dejado de centrarse en la seguridad alimentaria para preocuparse por los medios de producción. Los análisis de los datos recogidos por la FAO en más de 140 países han revelado que en África, América Latina y Asia, la prevalencia de la inseguridad alimentaria grave es, ligeramente, más alta entre las mujeres con diferencia en otras regiones. Dichos datos permiten afirmar que los países de las regiones más afectados por la inseguridad alimentaria no han logrado los Objetivos de Desarrollo del Milenio en cuanto a reducción de la pobreza.

Figura 2. Inseguridad alimentaria entre mujeres y hombres en porcentajes por región de 2014-2017



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la FAO.

La **Declaración Universal de los Derechos Humanos** de 1948 y el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** de 1966 plantean que el derecho a la alimentación debe ser garantizado a los humanos. La legislación más relevante de la FAO ha sido la **Declaración de Roma sobre la Nutrición y su Marco de Acción** de 2014. Dicha declaración tiene como objetivos primordiales buscar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos a todas las personas, con la finalidad de garantizar un buen desarrollo en su crecimiento y salud. Es necesario recalcar que existen otros acuerdos a parte de los suscritos por la FAO que recuperan distintas medidas a la seguridad alimentaria, por ejemplo, el **Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido** y el **Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la Organización Mundial del Comercio**. Todos estos acuerdos han servido como pilar para garan-

tizar una seguridad alimentaria en la sociedad ya que siempre hay que recordar que la alimentación es algo inherente a la naturaleza humana y siempre implicará la disponibilidad de los alimentos para cumplir con la del desarrollo de los individuos.

Resumen

Es de común conocimiento que las Relaciones Internacionales abarcan ámbitos de la educación, salud y alimentación. A partir de la segunda mitad del siglo XX y comienzos del XXI se han promulgado una serie de convenciones internacionales en los ámbitos de educación, salud y alimentación. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) son los principales organismos internacionales en los ámbitos de educación, salud y alimentación respectivamente.

Preguntas guía

1. ¿Cuáles son los pilares de las organizaciones internacionales encargadas de las áreas de la educación, salud y alimentación?
2. ¿Qué se entiende por seguridad alimentaria por parte de los Estados?
3. Mencione los distintos roles que deben de adoptar los actores en materia de salud a nivel global.
4. Mencione los organismos internacionales encargados de la nutrición, salud y alimentación.
5. ¿Qué requiere la gobernanza mundial en salud para ser efectiva?

Bibliografía consultada y recomendada

- Baylis, J., Smith, S., y Owens, P. (2017). *The Globalization of world politics: An introduction to international relations*. Oxford: Oxford University Press.
- Bernal Ballesteros, M. J. (2017, Diciembre). Seguridad alimentaria y derecho humano a la alimentación: desafíos para su garantía. *Dereito*, 26(2), pp. 123-134.
- Brown, C., y Ainley, K. (2009). *Understanding international relations*. Nueva York: Red Globe Press.
- Calderón Salazar, J. (2014). *20 años del TLCAN Su impacto en la balanza de pagos, agricultura y vulnerabilidad externa de la economía mexicana*. Roma: MaPorrúa.
- León, A. (2007). ¿Que es la educación? *Educere*, pp. 595-604.
- Lizaranzu, M. (2016). El papel de la UNESCO en la protección del patrimonio. *Actualidad Jurídica*, pp. 7-16.

- Mingst, K. A., y Arreguín-Toft, I. M. (2018). *Fundamentos de las relaciones internacionales*. Ciudad de México: CIDE.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2018). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. Fomentando la resiliencia climática en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición. Roma: FAO.
- Ritzer, G., y Dean, P. (2015). *Globalization: A Basic Text*. Chichester: Blackwell Publishing Ltd.
- Steans, J., Pettiford, L., Diez, T., y El-Anis, I. (2010). *An Introduction to International Relations Theory: Perspectives and Themes*. Harlow: Pearson Education Limited.
- Steger, M. B. (2003). *Globalization: A very short introduction*. Nueva York: Oxford University Press Inc.,.
- Waltz, K. N. (2010). *Theory of International Politics*. Long Grove: Waveland Press Inc.